Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta
(Santiago Rodriguez)

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 34/2026 **Fecha: 30 de Septiembre del 2026**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.3.2.4.01	Calzados	20	1955	100	50,000.00
2.3.5.3.01	Llantas y neumáticos	20	1955	100	50,000.00
2.3.6.3.04	Herramientas menores	20	1955	100	75,000.00
2.3.9.1.01	Material para limpieza	20	1955	100	75,000.00

C/Gregorio Luperón #8, San Ignacio de Sabaneta, Santiago Rodríguez, República Dominicana.

Scanned with CamScanner

TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos	**250,000.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales	**250,000.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	**250,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	1955	100	250,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				**250,000.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**250,000.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				**250,000.00**

FIRMADO:

Felix Alberto Marte
Alcalde Municipal

Doris J. Peña
Tesorero Municipal

Yoerlin Adrian Abreu Torres
Presidente del Consejo

Scanned with CamScanner

Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta
(Santiago Rodriguez)

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 26

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) en uso de sus facultades legales.

Scanned with CamScanner

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales
Proyecto 08: Reparación de viviendas
Actividad 0051: REPRACION DE VIVIENDAS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.1.1.01 Obras para edificación residencial (viviendas)	20	1955	100	110,000.00
TOTAL REPRACION DE VIVIENDAS				**110,000.00**
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				**110,000.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				**110,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales
Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos
Actividad 0055: CONSTRUCCION DE POLICIAS ACOSTADOS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	110,000.00
TOTAL CONSTRUCCION DE POLICIAS ACOSTADOS				**110,000.00**
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				**110,000.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				**110,000.00**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) a los 16 días del mes de Septiembre del año 2026.

FIRMADO:

Felix Alberto Mart...
Alcalde Municipal

Yoemin Adrian Abreu Torres
Presidente del Consejo

Desiree Beltrand Estevez
Secretaria de la Sala

SIAFIM

Scanned with CamScanner

Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta
(Santiago Rodriguez)

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 2927 **Fecha: 30 de Septiembre del 2026**

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2026 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del 1Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	FF	FE	OF	
1.5.1.4.34 Registro actos judiciales y extra-judiciales	30	9998	102	1,000.00
TOTAL				**1,000.00**

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	FF	FE	OF	
1.5.1.4.30 Franjas, rutas y permisos para transporte urbano	30	9998	102	1,000.00
TOTAL				**1,000.00**

C/Gregorio Luperón #8, San Ignacio de Sabaneta,
Santiago Rodríguez, República Dominicana.

Scanned with CamScanner

FIRMADO:

Felix Alberto Marte
Alcalde Municipal

Doris J. Peña
Tesorero Municipal

Yoerlin Adrian Abreu Torres
Presidente del Consejo

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TESORERIA 2024 - 2028

Scanned with CamScanner

Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez)

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 00

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2026 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

30% para Gastos de Personal

40% para Servicios Municipales

25% para Programa de Inversión

5% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

Scanned with CamScanner

	FF	FE	OF		
1.1.4.3.44 Licencia para instalación telecomunicaciones	30	9996	102	RD$	500,000.00
1.4.1.3.01 De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autór	40	9992	103	RD$	130,000.00
1.4.1.5.01 Del Sector Privado Interno	40	9992	120	RD$	300,000.00
1.4.1.5.04 Extraordinarias (CORRIENTE)	20	2123	112	RD$	312,743.43
1.5.1.3.27 Certificación uso de suelo	30	9995	102	RD$	800,000.00
Total				**RD$**	**2,042,743.43**

Scanned with CamScanner

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.2.5.1.02	Hospedaje	30	9995	102	50,000.00
Total Gestión administrativa y financiera					**50,000.00**

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Mantenimiento de alumbrado público de calles, avenidas, parques y áreas verdes

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.3.7.2.06	Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pin	20	2123	112	55,000.00
Total Mantenimiento de alumbrado público de calles, avenidas, parques y áreas verdes					**55,000.00**

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.1.1.2.06	Jornales	30	9995	102	100,000.00
2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, trac	30	9995	102	400,000.00
2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, trac	30	9996	102	350,000.00
2.2.8.6.01	Eventos generales	20	2123	112	87,000.00
2.2.9.2.01	Servicios de alimentación	20	2123	112	170,743.43
2.2.9.2.01	Servicios de alimentación	30	9996	102	50,000.00
2.3.9.8.01	Repuestos	30	9995	102	200,000.00
2.3.9.8.01	Repuestos	30	9996	102	100,000.00
Total Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					**1,457,743.43**

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0002: Fomento del Arte y cultura

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.2.8.6.02	Festividades	40	9992	103	30,000.00
2.2.8.6.02	Festividades	40	9992	120	300,000.00
2.2.8.6.04	Actuaciones artísticas	30	9995	102	50,000.00
2.2.8.6.04	Actuaciones artísticas	40	9992	103	100,000.00

Scanned with CamScanner

Total Fomento del Arte y cultura	**480,000.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales	**2,042,743.43**
Total General de Gastos	**2,042,743.43**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) a los 15 días del mes de Septiembre del año 2026.

FIRMADO:

Felix Alberto Marte
Alcalde Municipal

Yoerlin Adrian Abreu Torres
Presidente del Consejo

Desiree Beltrand Estevez
Secretaria/o de la Sala

Scanned with CamScanner